

# Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 090 - 2007 - CE - PJ

Lima, 08 de mayo del 2007



## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 191-2006-CE-PJ, publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 05 de los corrientes, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial;

Que, el mencionado Reglamento dentro de sus disposiciones transitorias estableció normas de adecuación de los procedimientos administrativos disciplinarios tramitados bajo el marco del anterior Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, situación que hace conveniente establecer un periodo de vacatio legis por un plazo razonable, contado a partir del día siguiente de su publicación, a fin de lograr una óptima adecuación del nuevo Reglamento y de los procedimientos que deberán regirse bajo la nueva normatividad administrativa, y en aras del mejor conocimiento por parte de la judicatura y de la comunidad jurídica nacional de todos sus alcances;

Por tales fundamentos, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en uso de sus atribuciones, en sesión extraordinaria de la fecha, por unanimidad;

## RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Disponer que el Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, publicado el 5 de los corrientes en el Diario Oficial El Peruano, entrará en vigencia a partir del día 5 de junio del año en curso.

**Artículo Segundo.-** Deróguense las disposiciones administrativas que se opongan a la presente resolución.

# Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

//Pág. N° 02 Res. Adm. N° 090-2007-CE-PJ

**Artículo Tercero.-** Transcríbese la presente resolución al Presidente del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, Cortes Superiores de Justicia de la República, a la Gerencia General del Poder Judicial, y a las instancias correspondientes, para su conocimiento y fines pertinentes.

**Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.**

SS.



  
FRANCISCO TÁVARA CÓRDOVA

  
JAVIER ROMÁN SANTISTEBAN

  
WALTER COTRINA MIÑANO

  
ANTONIO PAJARES PAREDES

  
JOSÉ DONAIRES CUBA

  
LUIS ALBERTO MENA NÚÑEZ